

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Por acuerdo del pleno de fecha 24 de marzo de 2011, se acordó la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de pavimentación de un tramo de la calle Higueral, de esta localidad, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Gerindote 24 de marzo de 2011.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 3199